ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTE

Da RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

DÑA. MARIA MAR ALCALDE GOLAS

D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMON LAZARO (PSOE)

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

DÑA. ANA Mª LOZANO MARTIN

D. ANGEL ROCHA PLAZA

Da LAURA JORGE SERRANO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

DÑA. RAQUEL GONZALEZ BENITO

DÑA. OLGA MADERUELO GONZALEZ

D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA

D. CARLOS FERNANDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ

DÑA. CRISTINA VALDERAS JIMENEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA DÑA. ELIA SALINERO ONTOSO (C´S) D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

D. ANDRES GONZALO SERRANO
Da Ma ANGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL VOX

- D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE
- D. SERGIO CHAGARTEGUI SANCHEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D. YONATAN GETE NUÑEZ

SRA. INTERVENTORA

D. GORETTI CRIADO CASADO

SR. SECRETARIO EN FUNCIONES

Da FERNANDO CALVO CABEZÓN

Siendo las 20:30h. la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión.

Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de julio.

Pero antes de comenzar el Pleno, y como venía siendo costumbre en el mandato anterior, vamos a guardar un minuto de silencio por las mujeres víctimas mortales por violencia de género, que, lamentablemente, los datos son bastante dantescos.

A fecha 25 de julio, los datos son: 35 mujeres víctimas mortales. El número de huérfanos y huérfanas menores de 18 años: 26, y un caso que continúa en investigación. Así que vamos a guardar un minuto de silencio por todas ellas.

1.- DACION CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía:

Secretaría General, del número 977/2019 al 1233/2019.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Gete Núñez, Grupo MIxto

No es la primera vez que venimos a este salón y no nos encontramos ningún punto por el que tomar acuerdos ni debatir en el orden del día. A nosotros nos parece una vergüenza tener que acudir a tipos de Plenos como éste, en el que no vamos a hacer prácticamente nada, más que preguntar, y el Equipo de Gobierno no está en la obligatoriedad de responder, si no quiere.

De la misma manera que en agosto, y yo se lo comenté a la señora a3lcaldesa, que, si lo iba a convocar, y me dijo que estaba obligada. Supuestamente en agosto también estaría obligada, y no se convoca porque entendemos que son vacaciones o algo parecido. Creemos que se podía haber dejado, y más, seguramente, cuando de aquí a antes de que llegue el próximo Pleno ordinario de agosto, seguro que se convoca alguno extraordinario, porque habrá que tomar acuerdos.

Es que sí que hay muchas cosas que tenemos pendientes que se podían tratar, como el Plan General de Ordenación Urbana, que ya va siendo hora de que venga al Pleno, el Reglamento de la Escuela Infantil de Allende Duero, que nos va a tocar también traerlo a Pleno. Tenemos la solicitud de las peñas, que parece que le preguntamos antes al empresario que qué le parece la propuesta que vamos a hacer, que tomar nosotros una decisión propia nuestra, o la Ordenanza de animales, que lleva dictaminada en la Comisión de Obras desde el anterior mandato, y que la señora alcaldesa, no entendemos por qué motivo, no quiere traer a Pleno.

Entonces, la primera solicitud es que se les dé contenido a los Plenos, y si no hay contenido para darle a los Plenos, que no se convoquen o que se cedan competencias de la Junta de Gobierno, que

seguramente tengáis Junta de Gobierno esta semana o mañana, seguramente, y esos puntos se podían haber traído aquí, y son puntos tomados de una manera más democrática.

Sra. Alcaldesa,

Es obligatorio hacer una sesión ordinaria de Pleno una vez al mes. Las extraordinarias, sabe usted que se convocan cuando hay asuntos de urgencia que no pueden esperar al Pleno ordinario. En este caso, lamentablemente, no hay ningún punto del orden del día. En otras ocasiones también ha ocurrido. Eso suele ocurrir cuando hay asuntos de urgencia.

Por ejemplo, en el Pleno anterior trajimos 10 puntos. O sea, hay algunos que vienen más cargados que otros. Yo lamento que este no tenga puntos del orden del día, y que, lamentablemente, probablemente tengamos que realizar alguno extraordinario durante el mes de agosto, por el tema del Reglamento de la guardería, está pendiente su publicación hasta el día 19, creo que es el plazo, incluido el día 29.

Ya se ha convocado una Comisión de Hacienda, o está a punto de convocarse una Comisión de Hacienda, para dar el visto bueno a esas alegaciones que parece que se han presentado, y poderlas resolver y traerlas a este Pleno. Pero, en cualquier caso, el Pleno ordinario, un Ayuntamiento como el de Aranda, los Ayuntamientos como el de Aranda, mayores de 20.000 habitantes, tienen obligación de celebrar un Pleno ordinario al mes, como mínimo.

Si en este caso no había puntos, lo lamento. Hace unos días hemos hecho un Pleno extraordinario con dos puntos y otro Pleno extraordinario con otro. Eran asuntos que corría urgencia, y que había que traer. De otro modo hubiesen venido a este Pleno. Usted comprenderá que a mí también, convocar a un Pleno, y ahora mismo me acabo de dar cuenta que ni siquiera venían las actas, la verdad es que para mí no es ningún plato de gusto, pero no ha podido ser de otra manera.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Sí, yo lo entiendo que pueda ser obligatorio, pero es que en agosto hay muchas veces que no hemos hecho el Pleno ordinario, por eso. Incluso en diciembre, yo recuerdo que en el pasado mandato hubo algún año que me parece que tampoco hicimos Pleno ordinario en diciembre.

Aun así, aunque sea obligatorio, sí que hay temas que se pueden traer si el Equipo de Gobierno quiere. Porque, por ejemplo, como he dicho antes, la nueva Ordenanza sobre Tenencia de Animales está dictaminada por la Comisión de Obras desde el pasado mandato, que solamente hace falta una orden de la señora alcaldesa para que venga a Pleno, se debata y quede aprobada.

Sra. Alcaldesa,

Decirle que siempre, incluido diciembre. Lo que pasa es que sí que, a lo mejor, si ha caído el día 24 y 31 en jueves, se ha hecho el Pleno muy pronto, a lo mejor, o no lo sé. Pero, desde luego, ya le puedo garantizar que el Pleno se ha celebrado todos los meses, salvo en el mes de agosto, que lo

que dice el Reglamento es que, si la Junta de Portavoces decide que se celebre, pues se celebra. Si no, generalmente, si no hay temas, no se viene celebrando el de agosto.

Pero el resto de los meses, ya le garantizo que, durante todos los años, siempre en este Ayuntamiento, desde que existe este Reglamento, por lo menos. Pero yo creo que desde que existe la ley de régimen, esto es absolutamente necesario que en ciudades de más de 20.000 habitantes es obligatorio celebrar un Pleno ordinario todos los meses.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Ya sabemos que las obras que el Ayuntamiento contrata, de reurbanización de calles y demás, en este pueblo van muchísimo más lento que cualquier otra obra civil de otros pueblos, o al menos aquí van muy lentas.

Lo hemos visto en la Avda. Burgos, que salió una noticia, que cada día les teníamos que descontar un "X de dinero". Lo hemos visto en la calle San Gregorio, cómo solamente trabajaban los obreros durante dos días a la semana, o tres días a la semana como mucho, lo que ha hecho que cambiar unas simples aceras tarde muchísimo tiempo. Así lo vamos viendo en todas las obras.

Mi pregunta en relación a las obras es qué está pasando con la Comisaría de Policía, que la obra está paralizada desde hace tiempo.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, en las comisiones de Obras podemos preguntar estos temas. Nos pueden informar. Podemos preguntar a los técnicos, que son los que llevan cada una de las obras, y nos pueden informar.

Hay gente que nos ha felicitado por San Gregorio, que ha quedado muy bien. Otras que, por ejemplo, se han retrasado mucho, como es el caso de la Avda. Burgos o en la calle Moratín, que tienen retraso. Pero es un tema que lo hemos debatido, y tenemos que esperar a los informes de certificaciones, y luego los incumplimientos se tendrán que derivar.

También decirle que en el tema de la Policía había una serie de cambios que se habían propuesto unas mejoras. En ese tipo de mejoras tienen que haber unos informes técnicos, y ponernos de acuerdo entre la empresa y el Ayuntamiento. Se ha tenido una serie de reuniones para concretarlo. Prácticamente puedo decir que está resuelto, y esas modificaciones que se habían propuesto están ya informándose, y espero que comiencen lo más rápidamente posible.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Entonces se ha paralizado porque la empresa, después de contratar esos trabajos, ha propuesto modificaciones a lo que ya se había... Entonces, que se pare una obra entera por alguna modificación...

Sra. Alcaldesa,

Había un informe, creo que de Contratación o de Obras.

Sr. Secretario

Se está tramitando un expediente de modificación de la obra, porque para la inclusión de la mejora ofertada requiere una adaptación del proyecto. Eso es lo que se está tramitando. El proyecto está adaptado y hay que aprobar esa modificación.

Ellos ofertaron el habilitar la parte de la planta baja, la planta sótano, que no venía en el proyecto original, y hay que adaptar ese proyecto original. Ahí hay unos precios nuevos, que son precios contradictorios, y que están ahí completando el expediente.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Ya comentaba acerca de la Ordenanza de animales. Es que la semana pasada veíamos un bando bastante vergonzoso, a nuestro punto de vista, que prohíbe cosas que no están prohibidas en ninguna Ordenanza.

Al margen de eso, que sé que ha venido gente a comentar ese tema, sí que tenemos pendiente la Ordenanza de animales. Mi pregunta no es para el concejal de Medio Ambiente, puesto que él no estaba cuando se dictaminó por la Comisión de Obras, sino para la señora alcaldesa, que es quien tiene que ordenar que se incluya el punto en el orden del día.

Alguna vez, con todos los problemas que está acarreando ese bando que usted firmó el día 9 de julio, ¿va a traerla a Pleno para su aprobación? Porque, además de que llega tarde, ya es necesaria una actualización de esa Ordenanza.

Nosotros nos abstuvimos en la Comisión porque no era la Ordenanza que habíamos traído a este Pleno, y que este Pleno había aprobado la modificación de la Ordenanza de tenencia de animales, en base a esa propuesta de Ordenanza que nosotros traíamos aquí, pero nosotros estamos de acuerdo en que, si viene, os lo aseguramos ya, nuestro voto va a ser favorable a esa Ordenanza cuando venga a este Pleno. Pero queremos saber cuándo va a venir, si el Equipo de Gobierno tiene intención de traerla, porque yo creo que ya es hora.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

La respuesta va por ese camino. Es decir, cuando la llevamos a la Comisión, se hizo un esfuerzo bastante importante por los trabajadores del Ayuntamiento y por los técnicos y la propia Comisión, aportando una serie de cuestiones, y se hizo una Ordenanza. Lo que no nos parecía correcto es que se aprobase solo con los votos del Partido Popular, cuando se había hecho un esfuerzo de otras ciudades.

Lo lógico es que ahora, que hay un nuevo concejal de Medio Ambiente y nuevos concejales, se vuelva a retomar. Yo espero que se retome, pero con la aportación del Partido de Izquierda Unida, para mejorar esa Ordenanza.

Siento mucho que después del trabajo que se hizo, no se pudo traer a este Pleno, porque se dijo claramente que iba a votarse en contra. No nos parecía adecuado en ese sentido. Pero, por nuestra parte, que se vuelva a estudiar, que se vuelva a llevar a la Comisión, y el concejal de Medio Ambiente pueda introducir algunos matices o algunos cambios que todos los concejales puedan aportar. Pero, por nuestra parte, encantados.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Un ruego al concejal de Medio Ambiente: que, por favor, se ponga con ello y la traiga, porque es necesario, y ha quedado plenamente patente esta semana, que es necesario.

En el mismo orden de animales, y algunas veces ya lo he comentado aquí, los problemas que se generan en las aves que hay en El Barriles, la señora alcaldesa encargó un informe a una clínica veterinaria para conocer el estado en el que se encontraban y las posibles actuaciones. Ese informe lleva emitido ya varios meses. Yo he tenido acceso a él, y, de hecho, cuando se lo enseñé a la señora alcaldesa, me dijo que no se lo habían mandado, pero se le fotocopió esa misma mañana. Entonces, sí que lo tiene.

Ese informe, lo que viene a decir es que las aves no están en el lugar adecuado, ni en las condiciones adecuadas, y que se pueden hacer dos cosas: o bien aumentar la zona enjaulada para los pavos y los patos que hay que aislar, o bien eliminar toda esa zona de aves acuáticas.

Mi pregunta es si el Equipo de Gobierno tiene intención de hacer algo con esta problemática que se da, o va a seguir mirando para otro lado, como lleva haciendo durante ocho años.

Sra. Alcaldesa,

Decirle que tengo conocimiento del informe, es cierto, a través de usted. La empresa a la que se le ha encargado y a quien te pagarle, todavía no me ha hecho llegar ese informe.

¿Está en Medio Ambiente? Mal, porque si lo ha encargado directamente Alcaldía, a quien tienen que mandarlo es a Alcaldía. Porque en Medio Ambiente no tienen ni por qué conocer si la alcaldesa ha tenido una conversación telefónica con un veterinario para encargarle un informe sobre estas circunstancias.

Por tanto, creo que debería haber ido a quien lo ha encargado realmente, que fui yo, preocupada por el tema que usted había manifestado en este Pleno, y a raíz de una llamada telefónica que usted me hizo, que habían llevado a una pata al veterinario. Por tanto, si pedí el informe, debería estar ahí. En cualquier caso, lo recabaré y tomaremos las medidas oportunas.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

En este Pleno se aprobaron una serie de modificaciones en relación con las tasas y los precios públicos para personas con discapacidad. Sí que se adaptaron las de cuando hay que hacer una obra, el impuesto del ICIO, pero quedaban pendientes el precio público para las instalaciones deportivas a personas con discapacidad.

Ese tema, ¿cómo va? Porque ya ha pasado cierto tiempo, y creemos que no es necesario tanto tiempo para hacer una modificación como esta.

Sra. Alcaldesa,

Me comenta el anterior concejal de Deportes, que es el que lo estaba haciendo, que estaba de baja el técnico que estaba encargado de todo esto. Que lo tiene encomendado el técnico para que las adecúe.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Pero si se lo encomendamos a un técnico y está de baja, habrá que dárselo a otro, ¿no?

Sra. Alcaldesa,

Es que técnico de instalaciones deportivas, en este Ayuntamiento hay uno.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Solo puede él hacerlo, ¿no?

Sra. Alcaldesa,

Si es el técnico de instalaciones deportivas, es su competencia.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Por favor, que se pongan cuanto antes a ello.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

En primer lugar, manifestamos nuestro desconcierto en cuanto a cómo se está celebrando, por lo menos en esta sesión, el Pleno. No por el hecho de que se celebre en el mes de julio y sin un orden del día, sino porque entendemos que el Reglamento orgánico es muy claro de cómo se han de celebrar las sesiones. Entendemos que este Pleno de julio se ha de celebrar, por el artículo 23 del Reglamento orgánico del propio Ayuntamiento, pero de cómo se ha formulado el apartado de ruegos y preguntas.

Entendemos que el 43 establece los ruegos, y hay que determinar claramente que son los ruegos, el 44 y 45 las preguntas, en un momento posterior hay que formular las preguntas, pero que esto no sea un *totum revolutum*, y aunque sean unos ruegos y preguntas, habrá que hacerlo con cierto orden y concierto, para que tenga una real efectividad.

Por ello, ruego a este Consistorio, que los Plenos se lleven por el Reglamento orgánico que rige los Plenos, y se lleven de una manera más formal, que da más seguridad jurídica, y vamos a atenernos a lo que debemos.

Sra. Alcaldesa,

Trasladaré esta pregunta a los servicios jurídicos.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

No es ninguna pregunta, es un ruego.

Sra. Alcaldesa,

Pero es que, en este salón de Plenos, siempre se ha llevado ruegos y preguntas en el mismo punto del orden del día, desde toda la historia de este Ayuntamiento. Si lo estamos haciendo mal, habrá que preguntar si lo estamos haciendo mal y tenemos que separar ruegos por un lado y preguntas por el otro.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Por eso ruego que cuanto más ciñamos a este Reglamento, menos inseguridad vamos a crear y más facilidad para llevar las sesiones.

Ruego que se nos informe de los estados de los informes del Ayuntamiento, acerca de la posibilidad de la modificación del contrato para la celebración de la feria taurina, y ruego que se nos informe de cuándo es previsible la celebración de dicho Pleno.

Sra. Alcaldesa,

El otro día, en la Junta de Portavoces ya se habló de esto. El Departamento Jurídico lo está estudiando. En cualquier caso, a propuesta del Partido Socialista, había una propuesta de que por parte del servicio externo que nos está haciendo el asesoramiento jurídico del Ayuntamiento, se emita otro informe.

Esta mañana creo que ha sido, o ayer por la mañana, se les ha encomendado la redacción de ese informe, y en el momento en que se tenga, se les facilitará todos ellos.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Cuándo es la fecha prevista? Porque si pasamos más tiempo y no tenemos la celebración de ese Pleno para la modificación, yo creo que se va a crear una inseguridad total y absoluta a los ciudadanos, tanto a los que están a favor de la modificación del pliego, como los que están en contra, de poder realmente dar una solución.

Sra. Alcaldesa,

No le puedo contestar cuál es la fecha, porque será cuando se tengan los informes, se lleve a la Comisión correspondiente, y demás. Seguirán los trámites correspondientes.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

En la línea que han comentado ya nuestros compañeros de corporación, no es que estemos sorprendidos de que se celebre el Pleno, porque, como ya se comentó, es lo que marcaba la Ordenanza. Pero lo que sí que nos sorprende es que no haya ningún punto, porque, como han comentado ya algunos compañeros, por lo menos, qué menos que haber metido un punto para, por lo menos, tener algo de consistencia que debatir. Porque las daciones de cuenta y resoluciones de Alcaldía, aunque casi eran 600 folios, que la verdad que era un tema bastante contundente de contenido y de folios, son solo daciones de cuenta, y es revisarlo, fiscalizarlo, y hasta eso nos ha costado. Porque, como comprenderán, casi 600 folios, revisarlos, lleva su tiempo.

Pero sí que nos hubiera gustado que hubiera habido alguno de los puntos importantes que quedan por tratar, como, por ejemplo, la modificación del contrato taurino, que aunque no se ha tratado por parte del Equipo de Gobierno, y ya han propuesto, según registro 2752, el expediente 1527/2019, ya hay una propuesta al empresario, que esa propuesta, no sé el resto de grupos de oposición, pero con nosotros no han contado para esa propuesta tan estupenda que han tenido ustedes, firmada por dos de los concejales que están en esta corporación.

Nos sorprende que se le haga esa propuesta al empresario, cuando le propone modificar un contrato que, en teoría, habría que debatirlo y ver si queremos modificarlo, antes de proponer esa modificación, aunque sea puntual, como viene concretado. Vienen tres puntos. No voy a entretenerme mucho en ello, pero, de los tres puntos que vienen, las tres opciones que le proponen al empresario, la única que es válida actualmente es la tercera. Porque las otras dos no cumplen el contrato.

Entonces, habría que haberlo estudiado, valorado, y creo que votado en asunto de Pleno. No esa propuesta, que parece mentira que no conozcamos al empresario taurino. Todos sabemos que eso lo va a emplear en contra del Ayuntamiento y en contra de los intereses de las arandinas y de los arandinos, porque ya está hecha esa propuesta por parte del Ayuntamiento. A mí me parece que ha sido muy precipitado hacer esa propuesta.

También el tema de la accesibilidad, en cuanto a las nuevas obras que se están construyendo. Por ejemplo, avenida Moratín y avenida Burgos, que están teniendo problemas de cumplir el plan de accesibilidad, que, por lo menos, para nuestro grupo es muy importante. Sé que para el resto creo que también. El problema que hay, de la accesibilidad en las piscinas, que sigue sin resolverse el tema, y siguen sin poder acceder a los baños, a los servicios, las personas con discapacidad física. Yo creo que es un tema importante que también habría que resolver.

El tema de la Escuela Infantil Allende Duero, el centro de acogida de animales, que lleva diez años cerrado desde su construcción, que ya está viejo, viejísimo, sin haberse ni siquiera utilizado. El desafortunado bando sobre los gatos, que está bien hacer un bando. También habría estado bien contar con las aportaciones del resto de grupos, que tampoco se ha contado. Aunque es cierto que hay que regularlo, y estamos de acuerdo en que hay que regularlo, creemos que se puede regular de otra manera, no amenazando a la gente con multas, atemorizando. "Si echas de comer a los gatos, te puede caer una multa de 700 euros".

Por lo menos, eso es lo que hemos podido conocer a través de los medios de comunicación, que es la única manera en la que lo hemos podido conocer el bando.

Nos sorprende también que no hayan contado, por lo menos, con las aportaciones del resto de grupos, porque seguramente habríamos hecho aportaciones, que puede que hubieran querido tener en cuenta o puede que no, pero que seguramente habrían creado mucho menos polémica.

Tenemos otros asuntos que solucionar que son importantes. Lo que hemos comentado, la guardería de Allende Duero, que habría que dar solución, sobre todo, por lo menos también conocerlo el resto de grupos, de las reuniones que se han desarrollado.

Sobre la sede de la Policía, la modificación del contrato, puntualizar que nosotros, en el proyecto inicial no venía el semisótano. Al final, gracias a nuestra aportación, sí que se tuvo en cuenta, aunque

luego también lo quisieron también transmitirlo los propios policías. Porque hacer un edificio con una sola planta era desaprovechar mucho el terreno.

Pero son temas que creo que, por lo menos, alguno de ellos, ya del Plan General de Ordenación Urbana, que ha comentado nuestro compañero Jonathan Gete, de Izquierda Unida, a lo mejor lleva más tiempo, que también es prioritario y también es importante seguir desarrollando.

Por lo menos, alguno de todos estos temas, yo creo que sí que podríamos haberlo traído a debatir, y haber dado alguna solución a nuestros vecinos.

Sra. Alcaldesa,

Muchos de esos temas que usted ha hablado, no son competencia de Pleno. La comisaría de Policía, en este momento, el modificado no es competencia de Pleno, o creo que no lo es. Si es de Pleno, se traerá el modificado, pero una vez que esté informado. Ha hablado usted de muchas cosas que no son competencia de este Pleno.

Un bando no es competencia de este Pleno, ni siquiera de una Comisión. Un bando, lo único que hace, es advertir de las consecuencias de algo que aparece en la Ordenanza. Yo creo que ustedes han malinterpretado ese punto. Porque realmente ahí, lo que se dice, les puedo leer el texto. ¿Han leído el texto del bando?

Parece que no lo han leído. Porque el texto del bando, lo que viene a decir, es lo que realmente recoge.

Se han hecho bandos para el botellón, se han hecho bandos para numerosas actividades insalubres en la vía pública. Se han hecho, claro que se han hecho. A lo largo de todos estos años se han hecho muchos bandos. Lo que pasa es que ustedes, a lo mejor, no les han prestado atención. Dice expresamente:

"La Ordenanza reguladora para la limpieza viaria y el ornato público, protección de zonas verdes y mobiliario urbano, recogida de residuos sólidos y su eliminación, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de 27 de julio del año 2018, establece, en su artículo 11.1, que se prohíbe arrojar o depositar desperfectos, embalajes, y, en general, cualquier tipo de residuos en las vías públicas o privadas, en sus accesos y en los solares o fincas valladas o sin vallar, debiendo utilizarse siempre los elementos de limpieza viaria: contenedores, papeleras, etcétera, específicamente destinados a tal fin".

En su artículo 28 establece: "La presentación de los residuos domiciliarios se hará obligatoriamente en bolsas de plástico cerradas, que se depositarán entre las 21 y las 23 horas en los contenedores específicos que el Ayuntamiento destine al efecto".

Eso es lo que se dice expresamente. A continuación, se dice: "Sirva el presente bando para recordar que las sanciones recogidas en el artículo 70.1.E de esta Ordenanza municipal oscilan entre 200 y 750 euros". Es decir, esto hace referencia a que la basura se tiene que sacar en bolsas de basura, depositar en contenedores y en papeleras. A esto es a lo que se hace referencia.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Entonces, ¿no tiene nada que ver con los gatos, supuestamente?

Sra. Alcaldesa,

No tiene nada que ver con los gatos. Se habla de que hay malestar en la ciudadanía, como consecuencia de que hay gatos, y tal. Pero no se impide en ningún caso. Se advierte del punto 11.1, que es lo que realmente recoge el bando. Las sanciones son las que recoge el Reglamento, para esa sanción de sacar la comida o sacar los desperdicios, la basura, sin echar en contenedores, sin echar en papeleras y sin sacar en bolsas. A eso es lo que se refiere expresamente el bando, si usted lo ha leído, que además lo puede volver a leer, y está colgado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Entonces, sí que se van a tomar medidas con los vecinos que tiran la basura fuera de los contenedores, que les gusta hacer el molinillo y tirarla. Porque eso se produce en varios barrios de Aranda, no quiero citar las calles porque algunos ya las conocemos, y todos sabemos en qué zonas, sobre todo. Espero que se tenga en cuenta, y que primero se intente multar a estos animalitos de dos pies, tan guarros, y después ya se tomen otras medidas, que creemos que son también importantes, pero menos importantes.

Solo quería recordar esto, que nos gustaría que no vuelva a haber un Pleno en el que no se trate ningún punto. Por lo menos, que haya como mínimo un punto a debatir.

Sra. Alcaldesa,

También le digo que me gustaría que, por lo menos, viniesen cinco, o seis, o siete, o todos los que sean precisos. En el caso de que no haya, se celebrará el Pleno ordinario como marca la legislación, sin puntos, porque no cabe otra cosa. Pero, en cualquier caso, porque ustedes tienen que tener el derecho a rogar y preguntar todos los meses.

Si no, si hay 5 puntos, y si hay 13, hay Plenos que vienen con 13 puntos, y algunas veces tenemos que suspender a las 12 de la noche y dejar los demás para el siguiente Pleno, si no corren excesiva prisa. Si no, tenemos que hacer un Pleno extraordinario y urgente, al día siguiente, para poder continuar. Eso nos ha pasado en alguna ocasión también. Pero es que las cosas son como son.

Tenemos una duda. No sabemos si los concejales de Vox acuden a las Comisiones de Gobierno o no.

Sra. Alcaldesa,

Sí, sí acuden.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Por lo tanto, son Gobierno. Por lo tanto, ellos no preguntan. Pero sí les podemos preguntar. Es que voy a hacer un ruego. Lo voy a camuflar. El circo este, que parece que unos gobernáis y otros no, se tiene que acabar. Entonces, rogamos que se acabe este circo de que algunos gobiernan y otros no. Díganle a la sociedad y a los ciudadanos que ustedes se sientan todos juntos en la Junta local de Gobierno, para decidir las cosas que ocurren en este pueblo. Es así. Lo votan todos juntos.

El martes hubo un juicio con una empresa que se llama Toros Ricor. ¿Nos puede contar algo del porqué o cómo fue, y cuáles son los motivos del juicio?

Sra. Alcaldesa,

El motivo del juicio es que se nos reclama la ejecución del aval de la feria taurina del 2017. El cómo fue no se lo puedo decir, porque eso es un tema judicial, y no les puedo contar, porque yo no estuve allí. El letrado, ustedes pueden pedirle una cita, y les informa de cómo fue el procedimiento. Cuando salga la sentencia les daré cuenta.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Pero usted, como alcaldesa, sí sabrá por qué nos ha llevado al juzgado. Yo sí sé que es por un defecto de forma, y usted, que es alcaldesa, ¿no? Tiene que quitarse. Me pongo yo de alcalde y ya está.

Sra. Alcaldesa,

No tengo por costumbre leer las demandas que nos presentan. Nos presentan muchas. Tenemos un departamento jurídico, que es el que se encarga de dar contestación a los juicios. Ya le digo, ni he leído la demanda, le tengo que reconocer, y tampoco he acudido a la vista.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

O sea, usted, la alcaldesa no lee la demanda de la empresa Toros Ricor, que, como no es conocida en esta ciudad, usted no la lee. Usted no sabe que hay un defecto de forma, y usted no ha

abierto un expediente para saber dónde está ese defecto de forma, debido a qué es ese defecto de forma, y quién ha cometido ese defecto de forma, y no le interesa, por lo que veo.

Sra. Alcaldesa,

Primero tenemos que saber cuál es la sentencia, y si la sentencia dice que hay un defecto de forma. No nos adelantemos y le demos la razón a Toros Ricor. Primero vamos a esperar a la sentencia, y cuando tengamos la sentencia, analizamos.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Yo quiero dejar claro que hablo abiertamente porque se celebró el martes el juicio. Si no se celebraría el juicio, soy lo suficientemente prudente para no hacer estas preguntas.

A los concejales de Vox les pregunto: a ustedes, ¿qué les parece que no se abra un expediente informativo sobre, parece ser, que hay un defecto de forma sobre el cobro de un aval bancario en la Plaza de Toros Ricor?

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Por supuesto, en la línea que venía diciendo antes, de que, para que los Plenos no sean esto, hay que ceñirse al Reglamento.

El Reglamento dice expresamente, y la señora alcaldesa debiera de ser la persona que más conoce el Reglamento, porque al final es quien dirige los debates, que las preguntas podrán ser contestadas por su destinatario en la misma sesión o en la sesión siguiente a la ordinaria, que es el 45.3. Por ello voy a contestar. En primer lugar, voy a contestar a la primera pregunta.

Sí, efectivamente, seguimos viniendo a las Juntas de Gobierno. Se ha presentado por escrito nuestra renuncia. Se ha manifestado la renuncia en un Pleno. Se ha vuelto a insistir en nuestra renuncia en una Junta de Portavoces. El expediente está sin resolver. Por lo tanto, nosotros entendemos que, en tanto en cuanto no se resuelva, es nuestra obligación es venir. No entendemos que debamos desobedecer o no ser responsables, en el sentido de no venir. Es el único motivo por el que estamos viniendo.

Estudiaremos las acciones para que, efectivamente, podamos salir de la Junta de Gobierno, tal y como hemos solicitado.

En cuanto a lo que se nos plantea de la demanda, yo entiendo que existen unos jurídicos en el Ayuntamiento, que son los responsables de la demanda, que la alcaldesa tramita como considere, y estas preguntas tan concretas y sobre puntos tan específicos, deberían haberse preguntado por escrito con antelación de tres días, para poder traer la información a este, y no de manera sorpresiva en unos ruegos y preguntas.

Es que estas preguntas, sorpresivas, no las veo mucho. Más que nada porque este tema está en la calle constantemente, y está en la prensa constantemente. Yo sí que quiero hacer una afirmación: ustedes, mientras estén en la Comisión de Gobierno y voten en la Comisión de Gobierno, son miembros del Gobierno. Luego, lo que ustedes hagan... El que sus compañeros de Ciudadanos no les dejen coger áreas, no tiene nada que ver con que ustedes no sean miembros de la Junta de Gobierno cuando acuden a la Junta de Gobierno.

Dicho esto, quería preguntar a los dos concejales, tanto a D. Emilio Berzosa como D. Francisco Martín Hontoria, si ellos van a asumir las responsabilidades de las consecuencias del escrito que ambos han mandado a la empresa Toros Ricor, facilitándole y preguntándole qué quiere hacer él, que tiene una obligación de contrato sobre la feria. Que, por cierto, es un contrato que es del Ayuntamiento. Es un contrato adjudicado a una empresa, y es del Ayuntamiento. Lo otro es un concurso público, lo que es la obra de la Plaza de Toros.

Yo quería preguntarles a ustedes dos, a cualquiera de los dos, si van a asumir la responsabilidad si ocurre algo. Porque entiendo que ese escrito no va avalado con ningún informe.

Sr. Berzosa Peña, PP

Ese escrito se acordó en la Junta de Portavoces, en la que en las peñas nos explicaron que ellos eran los que habían propuesto esa feria. Lo que se acordó es que el empresario nos diga si realmente va a llevar a efecto esa feria, o no. Lo que queremos saber es que nos diga si sí o si no va a cumplir con esa feria, o que otra de las posibilidades es que cumpla con el contrato y meta una corrida más el segundo domingo.

Lo que se acordó en la Junta de Portavoces es que no vamos a hacer perder el tiempo a los técnicos si no hay una respuesta afirmativa. Porque, como bien ha dicho el Partido Socialista, y lo dijo en la Comisión de Cultura, Juventud y Festejos, es la duda que hay de que pueda cumplir con lo que ha presentado.

Entonces, no vamos a hacer perder el tiempo a los técnicos, dejando otros expedientes, mientras él no nos aclare si quiere cumplir o no con lo que ha presentado, o con las otras opciones que se hablaron aquí, en la Junta de Portavoces. Es lo único que se quedó.

No se le está permitiendo nada, ni se le está facilitando nada. Simplemente que nos conteste para iniciar los trámites, o no.

Por lo tanto, los firmantes del escrito, que no pasa nada, que es un escrito sin ningún tipo de responsabilidad, asumen la responsabilidad si la hubiera, de alguna consecuencia. Si hubiera alguna consecuencia, ustedes dos asumen... Es un escrito que no tiene ninguna importancia, no pasa nada.

Sr. Berzosa Peña, PP

Simplemente, una vez que haya una respuesta, se harán los informes. Se tendrá otra Junta de Portavoces, como se quedó ya, y se llevará a Comisión, si se quiere o no se quiere, que es en lo que se quedó. Que la Junta de Portavoces, una vez que se aclare a ese documento y que se emitan los informes, quedamos los portavoces de todos los grupos políticos, en tomar una decisión, si se tramitaba o no se tramitaba. Simplemente es eso. No hay responsabilidades de nada, porque no significa que, aunque nos diga que sí, se vaya a permitir.

Sr. Martín Hontoria, C's

Estamos hablando de la tramitación de un expediente. El adjudicatario de la Plaza de Toros presentó una solicitud, y el Ayuntamiento la está tramitando después de haber tenido una reunión con los representantes de parte de las peñas.

Con lo cual, en función de lo que salió de esa reunión, se le dio traslado al solicitante, de una serie de posibilidades que no son unas ofertas, sino son una serie de posibilidades que se plantearon en esa reunión, para ver cuál es su opinión en una tramitación de un expediente que ha instado él.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Me van a perdonar mi ignorancia y la falta de recursos en derecho y demás. Es decir, hay una empresa que tiene una adjudicación de un contrato y una obligación a cumplir un contrato X, el que ya se le autorizó, y se presentó a un concurso, y ustedes dos, en base a que el empresario adjudicado de la feria taurina se reúne con las asociaciones, con las peñas, ustedes dicen que el contrato, que lo que él quiera. Él presenta una modificación a ese contrato, y ustedes le dicen que si va a hacer la modificación de contrato sin ningún informe de por medio. ¿Es así o no es así?

Sr. Berzosa Peña, PP

Es lo que acordamos los portavoces después de esa reunión. Todos los portavoces de los grupos políticos que estamos aquí. Que dijimos que, para pedir informes a los técnicos y avanzar, si estábamos de acuerdo o no, primero, que nos aclarase si él estaba dispuesto a llevar a efecto la feria que había presentado. Porque la duda, y la teníamos muchos grupos políticos, al igual que el Partido Socialista, es que cumpliera con la feria que había presentado.

Nosotros vamos a hacer un ruego. Nosotros no tenemos dudas de que vaya a cumplir la feria taurina, porque sabemos que no lo va a hacer. Porque no lo ha hecho nunca, básicamente. Por eso no tenemos ninguna duda. Las dudas las deben tener ustedes tres partidos políticos. Nosotros no tenemos ninguna.

Por lo tanto, esa duda a ese escrito, nosotros no la hemos podido solicitar. Que entre ustedes han acordado mandar ese escrito, eso es cosa vuestra, que sois los que gobernáis. Si Podemos Izquierda Unida participa, entonces habrá participado el resto. Yo no digo que no.

Como esto va a traer cola, yo no quiero capitalizar el Pleno. Simplemente quiero dejar claro que el Partido Socialista no tiene ninguna duda en que no va a cumplir. El Partido Socialista, lo que tiene dudas, es que hay una adjudicación y hay un contrato adjudicado, que se tiene que regir a una serie de condiciones, y que cambiarlas y modificarlas, tenemos una serie de dudas de que sea legal.

Por eso hemos rogado que se mande a informar, y me alegra que a los servicios jurídicos del Ayuntamiento se les mande a informar sobre esta apreciación. Un concurso público donde hay una serie de condiciones, las empresas se presentan en función de si les interesan esas condiciones o no.

Por lo tanto, entiendo que cualquier empresa podría denunciar que ahora esos cambios, esas modificaciones, han perjudicado el no haberse podido presentar a dicho concurso.

Como tenemos esa duda, esa es la duda real que tenemos, y rogamos que se haga ese informe, que nos alegra, evidentemente, que hayan hecho caso al Partido Socialista.

Sí que también voy a aprovechar para hacer un ruego. Si el informe no es acorde a sus gustos, que podría ocurrir, el Partido Socialista lo ha mandado a hacer por responsabilidad. Es decir, sí que rogaría que no cogieran el teléfono para hacer la típica llamada que suelen hacer ustedes a los colectivos, que, cuando las cosas no salen como ustedes quieren, les dicen que es que no salen por Fulanito, no salen por Menganito. Que dejen de hacer ese tipo de trucos y ese tipo de política bastante cruel.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Señora alcaldesa, es usted conocedora de que finalizó el pasado 31 de julio del 2018, la prestación del servicio de comida a domicilio por la anterior adjudicataria. Va a ser un año. Por tanto,

es usted conocedora que, desde hace prácticamente un año, porque estamos hoy a 25 de julio, este Ayuntamiento adeuda a la anterior adjudicataria, 16.172,22 euros. ¿Es usted conocedora, señora alcaldesa?

Sra. Alcaldesa,

Se me ha informado. Sabíamos que iban a hacer ustedes esa pregunta hoy, por eso nos hemos informado.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente, el lunes, en la Comisión de Acción Social, en la que participo, el concejal de Izquierda Unida, don Jonathan Gete, hizo la pregunta al respecto. Ahí tuve yo conocimiento de que por parte del Ayuntamiento no se había procedido a liquidar el contrato que terminó el año anterior.

Hablé con los servicios de Intervención, y nos hemos puesto a hacer la modificación presupuestaria lo más rápido posible, para poder pagar la liquidación de ese contrato que estaba pendiente.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Le agradezco la información a la concejala de Hacienda, pero ella lleva en estas responsabilidades desde el 8 de julio. Agradecer que muestra interés y la celeridad, pero la realidad es que va a ser un año. Un año, señora alcaldesa. ¿Un año se necesita, desde este Ayuntamiento, para pagar a la anterior adjudicataria, 16.172,22 euros? Que son los siguientes: 9.803,09 en inventario, y 6.369,13 en indemnizaciones a las trabajadoras.

¿Necesitamos un año para hacer una modificación presupuestaria, señora alcaldesa?

Sra. Alcaldesa,

Le estaba preguntando a la señora interventora. Yo supongo que eso no corresponde al servicio propiamente dicho, sino que corresponde a unas amortizaciones y demás, una liquidación, que eso ha tenido que ser evaluado por el departamento correspondiente. Primero, para validar que realmente las cantidades fuesen así, porque no correspondían a facturas propiamente dichas, quiero entender.

Me dice la señora Interventora que no correspondían a facturas. Por tanto, lo que había que hacer era evaluar y validar que esas cantidades que se nos estaban reclamando eran ciertas y ajustadas.

Luego, ha habido una circunstancia, y es que ha habido que hacer una modificación presupuestaria, y hasta que no ha entrado en vigor el nuevo presupuesto.

¿No es así, Sra. Interventora? Si nos puede aclarar algo más. No sé si se ha hecho la modificación o no.

Sra. Interventora

El problema de la liquidación que está pendiente de pagar a la empresa que llevó el contrato del servicio de comidas hasta julio, creo recordar, del año pasado, obedece a que la valoración correspondiente a dicha liquidación no se ha remitido a los servicios de Intervención hasta el mes de marzo de este año. Por lo cual, esa liquidación no pudo ser prevista ni siquiera en el presupuesto. No fue incluida en el presupuesto definitivo de este año. Se requiere, para poder pagarlo, la correspondiente modificación presupuestaria.

Está convocada la Comisión de Hacienda para tratar dicha modificación, que incluye el importe correspondiente a la misma, que alcanza la cifra de 16.172,22 euros, y que incluye las liquidaciones de los contratos del personal que se despidió y que no ha sido subrogado por parte del Ayuntamiento, ya que no se volvió a prestar el servicio en las condiciones en que se venía prestando, y el importe del menaje y del material utilizado en la prestación del servicio, que había que indemnizar también a la empresa adjudicataria.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Yo no discuto que haya llegado a los servicios de Intervención en marzo de este año. Pero la anterior adjudicataria, ya el 31 de agosto de 2018, solicita la liquidación que le corresponde por las indemnizaciones de los trabajadores descritos, así como la valoración que estimen del inventario citado. Todo ello, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas y administrativas.

Esto es el 31 de agosto del 2018. La valoración, el inventario tiene fecha de julio del '18. Después, hay otra comunicación por parte de la adjudicataria, registrado el 19 de junio de este año, en el que dice: "El día 31 de agosto del 2018 solicité a este Ayuntamiento liquidación del servicio citado, al haber finalizado de forma satisfactoria la prestación del mismo". La liquidación comprende las indemnizaciones de los trabajadores. A fecha de hoy, el Ayuntamiento no ha liquidado el contrato.

O sea, yo no sé dónde está el error, señora alcaldesa, o qué es lo que ha sucedido para que prácticamente un año entero. Bueno, va a llegar el 31 de julio, y por lo que vemos, porque la Comisión a la que alude la concejala de Hacienda está ya convocada para el próximo martes 30, pero que esté convocada el martes, va a ir el asunto, pero no quiere decir que al día siguiente se pague a la anterior adjudicataria. Tiene que ir a un Pleno extraordinario. Por lo tanto, más de un año para pagar a una anterior adjudicataria, 16.172,22 euros.

En algún sitio está el error, señora alcaldesa. Usted lleva ya ocho años aquí gobernando. Algo tendrá que decir a este respecto. Asumir alguna responsabilidad, porque, como bien sabrá, la anterior adjudicataria va a ser denunciada por los 4 trabajadores, 3 trabajadoras y 1 trabajador, porque no se les pagan sus indemnizaciones.

Ese, además, usted sabe que es el instrumento, la herramienta, el cauce que tienen que hacer. Porque la anterior adjudicataria era su empleadora. Aunque en el contrato dice que quien tiene que pagar esas indemnizaciones es el Ayuntamiento de Aranda. No sé. ¿No tiene nada que decir a este respecto, señora alcaldesa?

Sra. Alcaldesa,

Que me informaré de dónde ha estado ese escrito durante todo ese tiempo. Me informaré y ya le doy cuenta.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

No le voy a hacer más preguntas. Lo que le voy a rogar es que, a partir del martes 30 de julio, que ya está convocada la Comisión, tengan la mayor celeridad posible, porque esta anterior adjudicataria va a ser denunciada, va a haber un acto de conciliación. Usted infórmese todo lo que quiera, pero que un año para una modificación presupuestaria de esta cantidad, no es normal en un Ayuntamiento como el de Aranda de Duero.

Por lo tanto, celeridad para que esta cantidad sea satisfecha. Yo no sé si un año después o más de un año después, a esta cifra habrá que añadirle intereses de demora o daños y perjuicios, o qué, por lo que se le está causando a la anterior adjudicataria. Desde luego, rogarle que no se vuelva a producir esta situación, ni con esta empresa, ni con otras.

Sra. Alcaldesa,

Así procuraré que sea.

No habiendo más asuntos que de tratar, siendo las 21:53 del día 25 de julio de 2019, la Sra. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario en funciones, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.